



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00717999- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2023-1754 que retribuye tareas en la Facultad a Gaviglio Zurita , Nicolás, Leg. 60478; y

CONSIDERANDO

Que por la fecha de emisión y el tipo de alta de personal, no fue posible la liquidación de Octubre, retrasando, a su vez, el mes desde el cual inició la prestación de servicios, debiendo posponer el inicio de la correspondiente retribución;

Que es así factible y se hace necesario Rectificar la RD aludida en el Visto;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el art. 1° de la RD-2023-1754 para que quede redactado de la siguiente manera: Retribuir a Gaviglio Zurita, Nicolás, Leg. 60478 las tareas desempeñadas en la secretaría correspondiente en la Facultad mediante el monto equivalente al cargo de Asociado DS (Cod. 107), por el período de Nov y Dic del corriente.

ARTICULO 2°: Rectificar el art. 2° de la RD-2023-1754 para que quede redactado de la siguiente manera: Imputar la presente erogación a A.0001.075.000.001.11.37.00.00.01.00.1.1.1.0000.1.21.3.4. Dejando sin efecto el contrato aprobado por la RD 966/2023 desde el 1/11/2023.

ARTICULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

